

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PREIMPRESOS PARA LICENCIAS PARA CONDUCIR PARA USUARIOS DEL ESTADO DE MORELOS.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 11:00/horas del día 19 de octubre del 2023, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional DGPAC-IE-N31-2023**, referente a la adquisición de preimpresos para licencias para conducir para usuarios del estado de Morelos solicitado por la Secretaría de Movilidad y Transporte, de conformidad con los artículos 42, fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento) así como lo previsto en el numeral 23, de las bases.

El acto es presidido por la L.C. María del Pilar Toledo Bustamante, Directora de Concursos, servidora pública designada por la convocante.

A continuación, se hace constar que, en presencia de los asistentes, quienes firman al final de la presente acta, se procede a dar lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con el área requirente la Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular adscrita a la Secretaría de Movilidad y Transporte, en los términos siguientes:

**PRIMERO.-** Derivado de la solicitud de la Secretaría de Movilidad y Transporte a través de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo, mediante oficio número SMYT/UEFA/0592/XI/2023, recibido en esta Dirección General con fecha de recepción 05 de octubre de 2023, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3, fracción II, 5, 11, 33, fracción II, 38, fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

**SEGUNDO.-** Con fecha 06 y 09 de octubre del 2023, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los servicios objeto de la presente contratación.

N°.	Concursantes invitados a participar en el procedimiento
1.-	DIGIMANIA, S.A. DE C.V.
2.-	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
3.-	LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
4.-	TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V.
5.-	AURELIO FERMÍN HERNÁNDEZ PONCE

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PREIMPRESOS PARA LICENCIAS PARA CONDUCIR PARA USUARIOS DEL ESTADO DE MORELOS.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como al área solicitante y área requirente de la Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular adscrita a la Secretaría de Movilidad y Transporte.

**TERCERO.-** Con fecha 11 de octubre del 2023 a las 11:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones estando presentes los representantes de las áreas convocante; solicitante y de las dependencias que conforman el jurado.

En ese acto se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones por parte de los concursantes invitados, cuyo plazo límite para recibirlas fue el día 10 de octubre del 2023 a las 11:00 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

**CUARTO.-** Con fecha 17 de octubre del 2023 a las 11:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:

N°.	Concursantes que presentaron propuestas
1.-	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.
2.-	LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
3.-	DIGIMANIA, S.A. DE C.V.
4.-	AURELIO FERMÍN HERNÁNDEZ PONCE

**QUINTO.-** En dicho acto los concursantes acreditaron la personalidad de los concursantes conforme a lo que establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento.

Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento.

De acuerdo con el numeral 21 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de sobres verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2 y 17.2, en todos los incisos marcados en las bases de la invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

**SEXTO.-** La documentación técnica y económica, que presentó cada uno de los concursantes conforme a los requisitos de las bases, quedo asentada de la siguiente manera:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	REFERENCIA DE LAS BASES	FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.	LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	DIGIMANIA, S.A. DE C.V.	AURELIO FERMÍN HERNÁNDEZ PONCE

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PREIMPRESOS PARA LICENCIAS PARA CONDUCIR PARA USUARIOS DEL ESTADO DE MORELOS.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

			PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1.	x		x		x		x	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Punto 16.2								
A	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al <b>Anexo Técnico 1</b> y de acuerdo con el punto <b>10.1.</b> de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura.	Inciso A)	x		x		x		x	
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes ofertados cuentan con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fracción I de la Ley.	Inciso B)	x		x		x		x	
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	x		x		x		x	
D	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que	Inciso D)	x		x		x		x	

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PREIMPRESOS PARA LICENCIAS PARA CONDUCIR PARA USUARIOS DEL ESTADO DE MORELOS.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.									
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	Inciso E)	x		x		x		x	
F	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad donde el o los concursantes a quien se le adjudique la <b>partida única</b> asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con <b>relación a los bienes</b> objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto 9.3. de las bases.	Inciso F)	x		x		x		x	
G	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna <b>de los bienes</b> que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1, y en caso de ser adjudicada entregará los <b>bienes</b> dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.5. de las bases.	Inciso G)	x		x		x		x	
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los <b>bienes</b> cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los <b>bienes</b> ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases.	Inciso H)	x		x		x		x	

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PREIMPRESOS PARA LICENCIAS PARA CONDUCIR PARA USUARIOS DEL ESTADO DE MORELOS.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

I	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Inciso I)	x	x	x	x		
J	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	x	x	x	x		
K	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	x	x	x	x		
L	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.	Inciso L)	x	x	x	x		
M	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá estar vigente al día de	Inciso M)	x	x	x	x		

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PREIMPRESOS PARA LICENCIAS PARA CONDUCIR PARA USUARIOS DEL ESTADO DE MORELOS.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

<p>la apertura de proposiciones, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>En caso de que el concursante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes y deberá estar vigente al día de la apertura de proposiciones.</p>									
<p>N Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, Adjuntando documento.</p> <p>En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.</p>	<p>Inciso N)</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>			<p>x</p>		
<p>O Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega de los bienes objeto de las presentes bases de invitación.</p>	<p>Inciso O)</p>	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>x</p>			<p>x</p>		

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PREIMPRESOS PARA LICENCIAS PARA CONDUCIR PARA USUARIOS DEL ESTADO DE MORELOS.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

P	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su actividad comercial coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, <b>con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.</b>	Inciso P)	x	x	x	x	
Q	Presentar certificado <b>de manifiesto de particulares</b> , así como el manifiesto de <b>vínculo con servidores</b> de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a> <b>con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.</b>	Inciso Q)	x	x	x	x	
R	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, <b>no siendo motivo de desechamiento</b>	Inciso R)	x	x	X N/A	x	
S	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en	Inciso S)	x	x	X N/A	x	

**DOCUMENTO  
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PREIMPRESOS PARA LICENCIAS PARA CONDUCIR PARA USUARIOS DEL ESTADO DE MORELOS.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.								
T	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el preimpreso de la tarjeta plástica de la licencia debe cumplir con lo que establece la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2016 vigente.	Inciso T)	x	x	x	x			
U	Presentar cinco muestras físicas de la tarjeta plástica pre impresa y de la lámina holográfica transparente, elaborada específicamente para el Gobierno del Estado de Morelos sin QR.  El concursante junto con las muestras deberá entregar los instrumentos de validación siguientes:  Teléfono inteligente con tecnología de distribución controlada en plataforma Android: Versión 5 o superior y iOS: Versión 11 o superior, iPhone 6 o superior, para teléfonos móviles, los algoritmos de lectura y decodificación serán únicos.	Inciso U)	x	x	x	x			
	Anexo 4		x	x	x	x			

**SÉPTIMO.-** Acto seguido, y con fundamento en los artículos 42 fracción III de la Ley y 38 cuarto párrafo del reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

Al abrir el sobre B se presenta la propuesta económica FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. con tachadura y enmendaduras por lo cual se procede a **desechar** su propuesta de conformidad con el numeral 13.3, 13.4, 16.5 y 24 de las bases que a la letra dice:

**13 ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS.**

13.3 Las ofertas y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente y preferentemente con sello en cada una de las hojas, por el concursante o representante legal, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado del concursante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán preferentemente el sello del concursante; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.



REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PREIMPRESOS PARA LICENCIAS PARA CONDUCIR PARA USUARIOS DEL ESTADO DE MORELOS.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

13.4 La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases será motivo de descalificación tal y como lo establece el Artículo 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

16.5 La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2. de las bases será motivo de descalificación, a excepción de los indicados en los incisos R) y S) tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

Así como conforme al numeral 24.1 De las bases de invitación:

#### 24. CAUSAS O MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

24.1 Se dará por descalificado al o los concursantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta invitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta invitación, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

#### LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

No.	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDAD TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Preimpresos	PREIMPRESOS PARA LICENCIA PARA CONDUCIR PARA USUARIOS DEL ESTADO DE MORELOS (SEGÚN ANEXO)	N/A	Pieza	12,200	\$170.00	\$2,074,000.00
OBSERVACIONES: Dos millones cuatrocientos cinco mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional\$						SUBTOTAL	\$ 2,074,000.00
						I.V.A.	\$ 331,840.00
						TOTAL	\$ 2,405,840.00
(ESPECIFICAR CANTIDAD CON LETRA EN MONEDA NACIONAL)							

#### DIGIMANIA, S.A. DE C.V.

No.	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDAD TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
-----	-----------------	----------------------	--------------	------------------	----------	-----------------	----------

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PREIMPRESOS PARA LICENCIAS PARA CONDUCIR PARA USUARIOS DEL ESTADO DE MORELOS.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

1	PREIMPRESOS	PREIMPRESOS PARA LICENCIA PARA CONDUCIR PARA USUARIOS DEL ESTADO DE MORELOS (SEGÚN ANEXO)	N/A	PIEZA	12,200	\$163.77	\$1,997,994.00
OBSERVACIONES: Los precios serán fijos, hasta la total entrega de los bienes, y durante la vigencia del contrato.						SUBTOTAL	\$ 1,997,994.00
						I.V.A.	\$ 319,679.04
						TOTAL	\$ 2,317,673.04
DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 04/100 M.N.							

**AURELIO FERMÍN HERNÁNDEZ PONCE**

No.	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDAD TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	PREIMPRESOS	PREIMPRESOS PARA LICENCIA PARA CONDUCIR PARA USUARIOS DEL ESTADO DE MORELOS (SEGÚN ANEXO)	N/A	PIEZA	12,200	164.5	2'006,900.00
						SUBTOTAL	2'006,900.00
						I.V.A.	321,104.00
						TOTAL	2'328,004.00
IMPORTE CON LETRA: DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL VEINTIOCHO MIL CUATRO PESOS 00/100 M.N.							

Con fundamento en el artículo 42, fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los concursantes el **C. Jorge Daniel Alarcón Quiroz**, de la empresa **LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.** y el **C. Aurelio Fermín Hernández Ponce**, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente invitación.

**OCTAVO.-** Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los concursantes:

Nº.	Concursantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones
1.-	LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PREIMPRESOS PARA LICENCIAS PARA CONDUCIR PARA USUARIOS DEL ESTADO DE MORELOS.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

2.-	DIGIMANIA, S.A. DE C.V.
3.-	AURELIO FERMÍN HERNÁNDEZ PONCE

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día **19 de octubre del 2023**, a las **11:00 horas**, de conformidad con el artículo 42, fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los concursantes presentes quedaron debidamente notificados.

**NOVENO.** - Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley, la convocante en coordinación con el área requirente la Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular adscrita a la Secretaría de Movilidad y Transporte., procedieron al análisis detallado de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la DGPAC, mediante oficio No. **SMYT/UEFA/0639/X/2023**, recibido en esta Dirección General con fecha de 18 de octubre del 2023.

#### DICTAMEN TÉCNICO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo la "**Ley**", 40 y 43 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo el "**Reglamento**"; la Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular como área requirente y la Secretaria de Movilidad y Transporte a través de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo realizan el siguiente dictamen del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas Nacional Número DGPAC-IE-N31-2023, referente a la **adquisición de preimpresos para licencias para conducir para usuarios del Estado de Morelos**, emite el siguiente Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente de acuerdo a los siguientes términos:

**PRIMERO.** Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley, 40 y 43 del Reglamento, el área requirente procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

- A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad jurídica del participante, de acuerdo con el punto 14.1, de las bases
  2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2., y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PREIMPRESOS PARA LICENCIAS PARA CONDUCIR PARA USUARIOS DEL ESTADO DE MORELOS.

## ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

- B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:
1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos concursantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

**SEGUNDO.** Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verifico que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de la partida única ofertada por los concursantes:

**Cuadro A1:** Evaluación de los aspectos administrativos a que se refiere en los puntos 14.1. y 16.2.

Doc	Documentos	Concursantes		
		LAZOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.	DIGIMANIA, S.A. DE C.V.	AURELIO FERMÍN HERNÁNDEZ PONCE
2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Cumple	Cumple	Cumple
	<b>Propuesta Técnica (SOBRE A)</b>			
A	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al <b>Anexo Técnico 1</b> y de acuerdo con el punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura.	Cumple	Cumple	Cumple
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes ofertados cuentan con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fracción I de la Ley.	Cumple	Cumple	Cumple
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	Cumple	Cumple	Cumple
D	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en	Cumple	Cumple	Cumple

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PREIMPRESOS PARA LICENCIAS PARA CONDUCIR PARA USUARIOS DEL ESTADO DE MORELOS.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley.  Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.			
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	Cumple	Cumple	Cumple
F	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad donde el o los concursantes a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los bienes objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto 9.3. de las bases.	Cumple	Cumple	Cumple
G	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1, y en caso de ser adjudicada entregará los bienes dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.5. de las bases.	Cumple	Cumple	Cumple
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases.	Cumple	Cumple	Cumple
I	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un	Cumple	Cumple	Cumple

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PREIMPRESOS PARA LICENCIAS PARA CONDUCIR PARA USUARIOS DEL ESTADO DE MORELOS.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.			
J	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Cumple	Cumple	Cumple
K	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Cumple	Cumple	Cumple
L	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.	Cumple	Cumple	Cumple
M	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá estar vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.  En caso de que el concursante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes y deberá estar vigente	Cumple	Cumple	Cumple

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PREIMPRESOS PARA LICENCIAS PARA CONDUCIR PARA USUARIOS DEL ESTADO DE MORELOS.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	al día de la apertura de proposiciones			
N	<p>Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, Adjuntando documento.</p> <p>En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
O	<p>Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega de los bienes objeto de las presentes bases de invitación.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
P	<p>Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su actividad comercial coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
Q	<p>Presentar certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos, de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y proroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a> con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
R	<p>Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa</p>	No presenta (no es motivo de desechamiento)	Cumple Indica que no aplica,	No presenta (no es motivo de desechamiento)

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PREIMPRESOS PARA LICENCIAS PARA CONDUCIR PARA USUARIOS DEL ESTADO DE MORELOS.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.		no es motivo de desechamiento	
S	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	No presenta (no es motivo de desechamiento)	Cumple Indica que no aplica, no es motivo de desechamiento	No presenta (no es motivo de desechamiento)
T	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad en donde manifieste que el preimpreso de la tarjeta plástica de la licencia debe cumplir con lo que establece la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2016 vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
U	Presentar cinco muestras físicas de la tarjeta plástica pre impresa y de la lámina holográfica transparente, elaborada específicamente para el Gobierno del Estado de Morelos sin QR.  El concursante junto con las muestras deberá entregar los instrumentos de validación siguientes:  • Teléfono inteligente con tecnología de distribución controlada en plataforma Android: Versión 5 o superior y iOS: Versión 11 o superior, iPhone 6 o superior, para teléfonos móviles, los algoritmos de lectura y decodificación serán únicos.	Cumple	Cumple	Cumple

Cabe señalar que los concursantes **LAZOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.** y **AURELIO FERMÍN HERNÁNDEZ PONCE** no presentan los documentos marcados como incisos R) y S), sin embargo, se aclara que de acuerdo al numeral 16.4. de las bases, la falta de los documentos marcados como incisos R) y S), no es motivo de descalificación, y derivado de la revisión anterior las proposiciones que cumplieron legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme al punto 16.2 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente dictamen para fallo, son las siguientes:



REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PREIMPRESOS PARA LICENCIAS PARA CONDUCIR PARA USUARIOS DEL ESTADO DE MORELOS.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Concursantes que cumplieron con la documentación e información legal Administrativa	
1	LAZOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.
2	DIGIMANIA, S.A. DE C.V.
3	AURELIO FERMÍN HERNÁNDEZ PONCE

Estos concursantes **CUMPLEN** con lo solicitado en los numerales 16.2. y 16.3. de las bases del presente procedimiento de invitación, por lo que a continuación se realiza la evaluación detallada de la propuesta técnica presentada por los participantes, en que se verifico que cumplieran con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 de las bases de invitación:

#### Evaluación Técnica:

DESCRIPCIÓN	CONCURSANTES																		
	LAZOS INTERNACIONALE S.S.A. DE C.V.	DIGIMANIA , S.A. DE C.V.	AURELIO FERMÍN HERNÁNDE Z PONCE																
	Cumplen con las especificaciones en cada renglón																		
	Cumple /No cumple	Cumple /No cumple	Cumple /No cumple																
<p>ADQUISICIÓN DE PREIMPRESOS PARA LICENCIAS PARA CONDUCIR PARA USUARIOS DEL ESTADO DE MORELOS.</p> <p>ANEXO TÉCNICO</p> <p><b>BIENES SOLICITADOS</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Concepto</th> <th>Descripción</th> <th>Unidad</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Preimpresos</td> <td>Preimpresos para licencias para conducir para usuarios del Estado de Morelos</td> <td>Pieza</td> <td>12,200</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>UNA SOLA ENTREGA</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Bienes a entregar</th> <th>Cantidad</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Preimpresos para licencias de conducir</td> <td>12,200</td> <td>Entrega dentro de los 30 días naturales posteriores a la firma del contrato</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad	1	Preimpresos	Preimpresos para licencias para conducir para usuarios del Estado de Morelos	Pieza	12,200	Bienes a entregar	Cantidad	Fecha	Preimpresos para licencias de conducir	12,200	Entrega dentro de los 30 días naturales posteriores a la firma del contrato	Cumple	Cumple	Cumple
No.	Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad															
1	Preimpresos	Preimpresos para licencias para conducir para usuarios del Estado de Morelos	Pieza	12,200															
Bienes a entregar	Cantidad	Fecha																	
Preimpresos para licencias de conducir	12,200	Entrega dentro de los 30 días naturales posteriores a la firma del contrato																	
<p><b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA LA LICENCIA DE CONDUCIR DEL GOBIERNO DE EL ESTADO DE MORELOS</b></p> <p>Especificaciones: El preimpreso de la tarjeta plástica de la licencia debe cumplir con lo que establece la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2016 vigente, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>1.- El preimpreso para la licencia de conducir debe ser fabricado en PVC compuesto de 0.30 milésimas de grosor, con un 60% de PVC y 40% de polyester.</p> <p>2.- Tamaño final de 86mm x 54mm impresa a 11 tintas con una resolución de 12.800 ppp.</p>	Cumple	Cumple	Cumple																

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PREIMPRESOS PARA LICENCIAS PARA CONDUCIR PARA USUARIOS DEL ESTADO DE MORELOS.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>3.- Se ocuparán 6 tintas al frente para la impresión en offset de alta resolución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o 5 tintas directas</li> <li>o 1 tintas de seguridad:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tinta visible a la luz UV en color azul.</li> </ul> </li> </ul> <p>Al reverso se ocuparán 5 tintas para la impresión en offset de alta resolución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o 4 tintas directas</li> <li>o 1 tintas de seguridad:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tinta visible a la luz UV en color azul.</li> </ul> </li> </ul>			
<p>4.- Diseño de alta seguridad tipo nómismático.</p> <p>5.- Deberá ser impreso en alta resolución frente y vuelta, utilizando elementos guilloche y microtextos. Además de incluir elementos gráficos alusivos a la imagen gráfica del Gobierno del Estado.</p> <p>6.- En la parte superior derecha se encuentra un elemento estampado al calor en película de alta seguridad.</p> <p>7.- Se incluye un elemento gráfico en la zona inferior izquierda impreso en tinta ópticamente activa de doble polaridad que puede ser autenticada de las siguientes maneras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mediante el uso de una fuente de luz que modifica los tonos debido a la incidencia de la misma presentando cambios de color dependiendo del ángulo de observación:             <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Observación a 90 ° (frente a la licencia) cambio de verde a dorado.</li> <li>b) Observación a 45 ° (de costado a la licencia) cambio de azul a dorado.</li> </ul> </li> <li>▪ Por medio de unos lentes especializados, mientras se cubre un ojo a la vez, esta tinta deberá presentar una tonalidad dorada o verde según el ojo con el que se observe mientras se encuentra expuesta a una fuente de luz.</li> <li>▪ Mediante un microscopio portátil de 400x de aumento deben poder observarse claramente micro partículas metálicas plateadas con dimensiones de 10-14µm que presenten con claridad la figura de una paloma de verificación, imagen proporcionada con el diseño.</li> </ul>	Cumple	Cumple	Cumple
<p>8.- Tendrá que contener un folio impreso en color negro mediante DOD y /o termopresión.</p> <p>9.- Deberá incluir un código bidimensional de seguridad impreso en un tamaño de 20x20mm, con tintas monocromáticas o de color que permitan la validación electrónica, que no pueda ser reproducido por medio de procesos de fotocopiado o escaneado convencionales, así como por medio de imagen capturada con dispositivos portátiles. El Código Bidimensional de Seguridad no podrá ser una variante de un código de arquitectura abierta, ya que tiene que ser diseñado ex profeso para aplicaciones de seguridad que no permita retro ingeniería alguna, insertando datos aleatorios, constantes y/o biométricos además de la información de interés, por medio de algoritmos matemáticos únicos, es decir, que los elementos de cada código no sean similares entre sí. Para facilitar la lectura, es necesario que el código tenga capacidad de corrección de errores con un porcentaje de recuperación de 20% como mínimo.</p> <p>La verificación del código se llevará a cabo por el área requirente con equipos especializados presentados que permitan la validación de las tintas monocromáticas y/o de color. La lectura del código se validará como autentica mediante una aplicación instalada por el concursante adjudicado, en los equipos telefónicos inteligentes con tecnología de distribución controlada en plataforma Android: Versión 5 o superior y iOS: Versión 11 o superior, iPhone 6 o superior.</p>	Cumple	Cumple	Cumple

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos


REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PREIMPRESOS PARA LICENCIAS PARA CONDUCIR PARA USUARIOS DEL ESTADO DE MORELOS.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>para teléfonos móviles, los algoritmos de lectura y decodificación serán únicos.</p>			
<p>El Código Bidimensional, que contendrá información de interés para el usuario final, será emitido y controlado por el centro de personalización designado por el usuario final con toda o parte de la información siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Incluirá información en relación a su origen de emisión, por medio de un folio identificador único (firma digital).</li> <li>b) El software de emisión de los Códigos Bidimensionales de Seguridad debe ser asistido por una llave criptográfica asignada específicamente para el emisor y que permita el control del conteo del folio identificador único, además de evitar la generación no autorizada si se prescinde de dicha llave.</li> <li>c) Contará con información encriptada dentro de sí mismo, por lo que la aplicación solo funge como un decodificador que muestra los resultados de la información contenida dentro del código, pudiéndose realizar aun cuando el teléfono inteligente no cuente con ningún tipo de señal, almacenando los resultados obtenidos y enviándolos cuando se restablezca la comunicación.</li> <li>d) El sistema podrá colocar códigos que se consideren dudosos en una lista negra, la cual podrá ser cargada previamente en el dispositivo inteligente. También se podrán colocar códigos en esta lista negra mediante la aplicación instalada en el teléfono inteligente, cuente o no con cobertura inalámbrica.</li> <li>e) La aplicación puede tener diferentes niveles de acceso mediante cuentas de usuario con contraseñas lo cual le permitirá acceder o no a información seleccionada previamente contenida dentro del código.</li> </ul>	Cumple	Cumple	Cumple
<p>10.- Se podrá incorporar información personal oculta dentro de la fotografía del portador del documento, utilizando dato variable, durante el proceso de personalización deberá conformarse por líneas onduladas de diferente diámetro y espesor creadas por algoritmos matemáticos únicos, por lo que cada imagen contiene características que la hacen única e irrepetible. Tamaño mínimo de 2 x 2.5 cm, y deberá cumplir con las especificaciones OACI (Organización de Aeronáutica Civil Internacional) niveles 1 y 3. Debe poder ser impresa en equipos convencionales de impresión. Podrá ser autenticada con el uso de un lente decodificador, por medio de una aplicación instalada en un teléfono inteligente con tecnología Android y/o utilizando un lector que cuente con la aplicación específica para llevar a cabo la autenticación.</p> <p>11.- Se tiene que proveer de una lámina holográfica transparente protectora de los datos del documento, misma que cumplirá con la función de imposibilitar la alteración de los datos del mismo. Debe de contener como mínimo los siguientes efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diseño tipo guilloche</li> <li>▪ Efecto cinético</li> <li>▪ Cambio de canales</li> </ul>	Cumple	Cumple	Cumple
<p><b>MUESTRAS FÍSICAS:</b></p> <p>El concursante deberá entregar cinco muestras físicas de la tarjeta plástica pre impresa y de la lámina holográfica transparente, elaborada específicamente para el Gobierno del Estado de Morelos.</p> <p>El concursante junto con las muestras deberá entregar los instrumentos de validación siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Teléfono inteligente con tecnología de distribución controlada en plataforma Android: Versión 5 o superior y iOS: Versión 11 o superior, iPhone 6 o superior, para teléfonos móviles, los algoritmos de lectura y decodificación serán únicos.</li> </ul> <p>La Secretaría solicitará verificar que las muestras presentadas cumplan con las</p>	Cumple	Cumple	Cumple

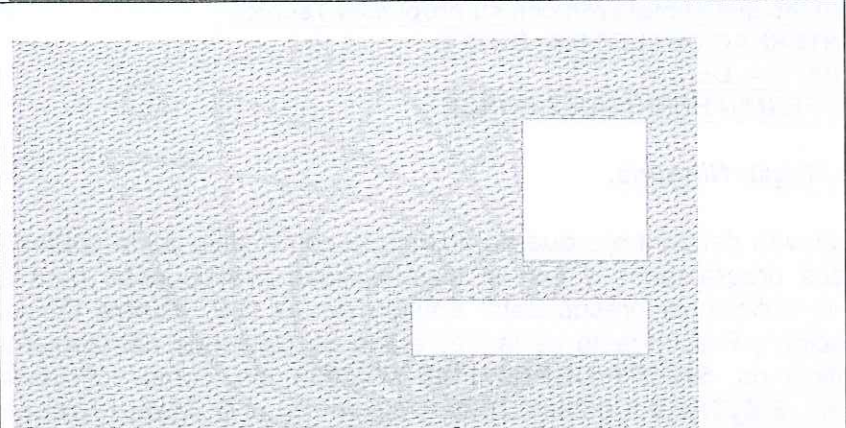
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PREIMPRESOS PARA LICENCIAS PARA CONDUCIR PARA USUARIOS DEL ESTADO DE MORELOS.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>especificaciones técnicas y medidas de seguridad ante la Cámara Nacional de la Industria de las Artes Gráficas, por sus siglas CANAGRAF, para su análisis y validación.</p> <p><b>LISTA DE EQUIPO</b></p> <p>El concursante ganador deberá proveer los equipos necesarios para las áreas operativas que les permita llevar a cabo las operaciones de manera eficaz, la lista con los equipos pertinentes se describe a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) 21 equipos de cómputo completo (mouse, teclado, monitor, CPU)</li> <li>b) 4 laptops (2 con procesador Core i5, 2 con procesador Core i7, con disco de estado sólido SSD).</li> <li>c) 14 cámaras con trípode para toma de fotografías</li> <li>d) 14 scanners de huella</li> <li>e) 14 pads de firma</li> <li>f) 30 No Breaks</li> <li>g) 8 Impresoras de licencia con resolución mínima de 600X600 ppp- por método de retransferencia</li> <li>h) 9 equipos de cómputo para examen con monitor touch completo (mouse, teclado, monitor, CPU)</li> <li>i) 3 maletas para traslado de los equipos portátiles</li> <li>j) 1 impresora de papel</li> <li>k) 1 router</li> <li>l) Servidor</li> </ul>			
<p>NOTA: La totalidad de los Equipos, así como el Sistema de Emisión de Licencias con todos sus componentes, requeridos para el presente concurso, serán propiedad del concursante adjudicado, los cuales entregará a la Secretaría de Movilidad y Transporte de Morelos (SMYT) bajo el Régimen de la Figura de Comodato y estarán disponibles para la Secretaría durante toda la vigencia del Contrato para uso exclusivo de emisión de licencias y una vez concluido, el concursante adjudicado procederá a retirarlos. Así mismo, el área requirente se reserva el derecho de solicitar equipo adicional.</p> 	Cumple	Cumple	Cumple

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PREIMPRESOS PARA LICENCIAS PARA CONDUCIR PARA USUARIOS DEL ESTADO DE MORELOS.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

			
<p><b>Información y documentación de la propuesta técnica:</b> Se deberá presentar hoja membretada de la empresa en donde manifieste que el preimpreso de la tarjeta plástica de la licencia cumple con lo que establece la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2016 vigente.</p> <p><b>Plazo de garantía:</b> La garantía para los bienes adquiridos deberá estar vigente un año por parte del proveedor, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones del Anexo Técnico y estará vigente a partir de la fecha de aceptación de los bienes.</p> <p><b>Garantía de reposición de los bienes:</b> El concursante adjudicado tendrá un tiempo de 5 días hábiles para reponer los bienes que presenten algún defecto de fabricación, falla o daño. Esto es, a partir de la notificación por escrito por parte de la Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular.</p> <p><b>Tiempo de entrega:</b> Deberán hacerse la entrega de los bienes dentro de los 30 días naturales posteriores a la firma del contrato.</p> <p><b>Lugar de entrega de los bienes:</b> En el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos, ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.</p> <p><b>Condiciones de pago:</b> A los 15 días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, a la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Movilidad y Transporte, con el sello de recepción del almacén general de Gobierno.</p>	Cumple	Cumple	Cumple

**TERCERO.-** Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de la propuesta técnica presentada por el concursante, en el que se verificó que cumpliera con las especificaciones establecidas en el anexo técnico de las bases de invitación, siendo susceptibles de analizarse económicamente.

Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que los concursantes que se indican, cumplieron con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, por lo que es susceptible de analizar su propuesta económica.

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PREIMPRESOS PARA LICENCIAS PARA CONDUCIR PARA USUARIOS DEL ESTADO DE MORELOS.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

No.	Concursantes que cumplieron con su propuesta Técnica
1	LAZOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.
2	DIGIMANIA, S.A. DE C.V.
3	AURELIO FERMÍN HERNÁNDEZ PONCE

#### CUARTO.- Desechamiento Técnico / legal: *Ninguna.*

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2023, contando con la suficiencia presupuestal emitida por la **C.P. Yanire Quiroz Salgado**, Coordinadora de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Morelos, mediante oficio no. **SH/PPP/DGPGP/1115-YQ/2023**, así como suficiencia específica informada mediante oficio no. **SMYT/UEFA/0599/X/2023**, suscrito por el **C. Marco Antonio Rodríguez Gómez**, Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Movilidad y Transporte.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, las ofertas económicas que resultaron solventes y susceptible de ser analizada, se revisaron las operaciones aritméticas y las que se ordenaron de la de menor a la de mayor monto propuesto con los importes que se indican en el siguiente cuadro:

NO.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDAD TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DIGIMANIA, S.A.DE C.V.		AURELIO FERMIN HERNÁNDEZ PONCE		LAZOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	
						PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	PREIMPRESOS	PREIMPRESOS PARA LICENCIA PARA CONDUCIR PARA USUARIOS DEL ESTADO DE MORELOS (SEGÚN ANEXO)	N/A	PIEZA	12,200	\$163.77	\$1,997,994.00	\$164.50	\$2,006,900.00	\$170.00	\$2,074,000.00
						I.V.A.	\$319,679.04	I.V.A.	\$321,104.00	I.V.A.	\$331,840.00
						TOTAL	\$2,317,673.04	TOTAL	\$2,328,004.00	TOTAL	\$2,405,840.00

#### DECIMO. - Emisión del fallo.

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, por el cual se adjudica el contrato de entre los concursantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo a la empresa

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PREIMPRESOS PARA LICENCIAS PARA CONDUCIR PARA USUARIOS DEL ESTADO DE MORELOS.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

DIGIMANIA, S.A. DE C.V., quien presentó la proposición solvente, cuyo precio es el más bajo, se desglosa de la siguiente manera:

No.	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CALIDAD TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	PREIMPRESOS	PREIMPRESOS PARA LICENCIA PARA CONDUCIR PARA USUARIOS DEL ESTADO DE MORELOS (SEGÚN ANEXO)	N/A	PIEZA	12,200	\$163.77	\$1,997,994.00
OBSERVACIONES: Los precios serán fijos, hasta la total entrega de los bienes, y durante la vigencia del contrato.						SUBTOTAL	\$ 1,997,994.00
						I.V.A.	\$ 319,679.04
						TOTAL	\$ 2,317,673.04
DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 04/100 M.N.							

Lo anterior por ser el concursante que cumple con los requisitos solicitados en el presente proceso de invitación a cuando menos tres personas y ofertan las mejores condiciones de precio, calidad, servicio, financiamiento y demás características convenientes para el Gobierno del Estado de Morelos.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el concursante adjudicado deberá presentar de manera inmediata la documentación siguiente:

- Acta Constitutiva.
- Poder Notarial.
- Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan).
- Comprobante de domicilio reciente.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT no mayor a 30 días naturales, debiendo haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PREIMPRESOS PARA LICENCIAS PARA CONDUCIR PARA USUARIOS DEL ESTADO DE MORELOS.

### ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

- g) Constancia de situación fiscal SAT.
- h) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE, INE, cedula profesional, pasaporte vigente, etc.).
- i) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT y/o manifestación de que no cuenta, no mayor a 30 días naturales.
- j) Presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social de conformidad con el acuerdo de fecha 25 de abril de 2023 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- k) Garantía relativa al cumplimiento del contrato, expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o billete de depósito, por el 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado (este documento podrá ser entregado como fecha límite en firma del contrato)

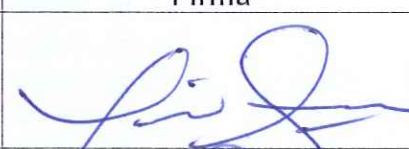

En el caso de que el concursante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio VitaLuz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 11:30 horas del día 19 de octubre del 2023.

Esta acta consta de 25 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**Por los servidores públicos:**

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos L.C. María del Pilar Toledo Bustamante Directora de Concursos	
Por la Secretaría de la Contraloría Lic. Sandra Pérez Robles Jefe de departamento de Controversias y Sanciones.	

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL  
NÚMERO DGPAC-IE-N31-2023

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE PREIMPRESOS PARA LICENCIAS PARA CONDUCIR PARA USUARIOS DEL ESTADO DE MORELOS.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Por la Consejería Jurídica Lic. Jesús Daniel Ayala Portillo Auxiliar Técnico	
Por el Área Solicitante C. Marco Antonio Rodríguez Gómez Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Movilidad y Transporte.	
Por el Área Requirente C. Martín Damaso Juárez Anzaldo Director General De Transporte Público, Privado y Particular de la Secretaría de Movilidad y Transporte	

**Por los concursantes invitados:**

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
DIGIMANIA, S.A. DE C.V.	C. ADOLFO ZAMORA CONTRERAS	

-----FIN DEL ACTA-----